

PANDEMIA EN ORANGE

Los últimos datos disponibles sobre trabajadoras y trabajadores de Orange que actualmente cursan la enfermedad certifican que los contagios se han disparado en la empresa, hasta llegar a máximos, y que la situación es muy preocupante.

En [CCOO adelantábamos](#) que el impacto de la tercera oleada de coronavirus que azota el país entero anticipaba de nuevo momentos duros y complicados en la empresa. Si a mediados de este mes informábamos de 19 casos activos, 203 recuperaciones y 7 personas en cuarentena preventiva, los últimos datos de ayer mismo muestran que **los casos activos han subido a 33, las recuperaciones a 226 y las cuarentenas a 12. Hace falta remontarse al terrible mes de abril del año pasado, en pleno confinamiento estricto y durante el apogeo de la primera ola de la pandemia, para encontrar datos comparables**, y ni siquiera entonces cursaron de manera simultánea la enfermedad las 33 personas que hoy la sufren, ni se dieron 60 contagios al mes. Por provincias, la mayoría de casos activos se dan en Madrid (25 en La Finca y 2 en Ulises) y también en Málaga (3), Valencia (2) y Zaragoza (1).

Miles de personas contraen el COVID-19 en España cada jornada (más de 40.000 contagios diarios) y cientos no consiguen superar la enfermedad y fallecen (592 muertos en un solo día). Los hospitales, las urgencias y las UCIs están saturados o al borde del colapso. Las cifras son estremecedoras y deberían obligar a una profunda reflexión, porque sorprende que existiendo ya una posible solución en forma de vacuna para esta tragedia no se destinen todos los recursos posibles a atajarla cuanto antes.

En cambio, asistimos con vergüenza y bochorno a broncas políticas sin sentido, mientras perplejos observamos el lamentable espectáculo de personajes despreciables que, en un sálvese quien pueda, se saltan el orden y prioridades de la vacunación, sin importarles lo más mínimo que su acción egoísta ponga en riesgo la vida de los colectivos más vulnerables o de aquellos que están en la primera línea de batalla frente al virus

Como sabéis, **en CCOO llevamos meses insistiendo a la Dirección para que se adopten medidas eficaces para proteger la salud de las personas trabajadoras de Orange y reivindicando de manera constante el teletrabajo como la mejor acción preventiva para evitar los contagios en el ámbito laboral**. Hemos puesto de manifiesto la existencia de mejores prácticas en otros países europeos con presencia del Grupo ([Orange España, a la cola del Grupo en teletrabajo frente a la pandemia](#)) y que la Dirección española era la única en Europa que obligaba a sus empleados/as a acudir forzosamente a las oficinas, aunque en los demás países dichas oficinas



fueran igualmente “seguras”. Hemos informado de las actuaciones responsables de las principales empresas de telecomunicaciones del país, compañías que, a diferencia de Orange, adoptaron medidas basadas en el dialogo social y llegaron a acuerdos con sus sindicatos para hacer frente a la pandemia (por ejemplo, en Telefónica, tras sucesivas prórrogas, no se regresará a las oficinas como mínimo hasta marzo, y en Vodafone ocurre algo similar). Hemos recordado hasta la saciedad que las distintas autoridades sanitarias estatales y autonómicas, multitud de expertos, virólogos, científicos, etc., insisten en la recomendación del teletrabajo para limitar desplazamientos, contactos y contagios; incluso un estudio de la Universidad de Bonn ofrece cifras concretas y concluye que “un 1% más de empleo desde casa reduciría los contagios un 7%”. Además, hemos expuesto la aparición de diferentes cepas del virus más contagiosas y mortales (británica, sudafricana, brasileña...), los informes científicos sobre los riesgos de los aerosoles en interiores, etc.

El empeoramiento evidente de la pandemia en la empresa, pero también la labor sindical de CCOO durante todo este tiempo, han empujado a la Dirección a tomar por fin la decisión más correcta para proteger la salud de la plantilla y **desde comienzos de semana todas las trabajadoras y trabajadores de Orange en OSP, OSFI y Simyo de cualquier centro de trabajo de España, pueden teletrabajar a diario desde sus casas**, salvo para aquellas actividades en las que por motivos comerciales, técnicos o de otra índole, sea necesaria la presencia física, regular o puntual. Nos hubiera gustado poder conseguir esta medida mucho antes, pero en cualquier caso reconocemos el cambio de actitud y hacemos nuestro el refrán de *“nunca es tarde si la dicha es buena”*.

Sin embargo, discrepamos en cuanto a la duración del plazo. Según lo que hablamos con la Dirección el pasado sábado, el esquema de teletrabajo voluntario al 100% tendrá una vigencia inicial de 15 días, desde el lunes 25 de enero hasta el viernes 5 de febrero, incluido. **A la vista de la gravedad de la situación, en CCOO hemos señalado que la medida de teletrabajo voluntario durante los cinco días a la semana debería continuar sine die hasta que la pandemia estuviera controlada y el proceso de vacunación mucho más avanzado.** Por eso hemos pedido revisar este horizonte temporal. También hemos vuelto a solicitar aclaraciones y una mayor concreción sobre los llamados **equipos presenciales esenciales**, insistiendo en que la voluntariedad para ser incluido en estos puestos y una compensación adecuada son las opciones preferibles; en este apartado pedimos un acuerdo escrito.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP, OSFI o Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



AYUDAS SANITARIAS

Hoy mismo se ha abierto el plazo para solicitar ayudas económicas por gastos de carácter sanitario ocurridos en 2020. La solicitud se realiza en **ViveOrange**, donde también puedes consultar las bases y condiciones de la convocatoria, así como la documentación necesaria.

Aquellas empleadas y empleados de Orange, sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, que durante el año pasado hayan tenido gastos asociados a las especialidades médicas de oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor, tratamientos de fertilidad y reconstrucción mamaria en casos oncológicos, podrán solicitar una ayuda económica a cuenta del Fondo de Acción Social hasta el próximo 21 de febrero incluido. También pueden remitirse para su valoración y estudio otros gastos médicos en especialidades distintas a las mencionadas y que no están contempladas en las bases de la convocatoria.



La solicitud se cursa enteramente y de manera telemática a través de la Intranet de la empresa en el siguiente enlace ([ViveOrange](#)), acompañada de la documentación necesaria.

Recordamos que todas estas ayudas sanitarias, las de hijos menores de tres años, las de TDA/TDAH, las de sobredotación, etc., salen del mismo sitio: del Fondo de Acción Social previsto en el Convenio Colectivo de Orange, cuya firma fue liderada por **CCOO** en 2019. **Sin convenio, las ayudas no estarían garantizadas**, al igual que otros aspectos tales como la revisión salarial, el calendario laboral o demás condiciones y beneficios sociales. La cuantía del fondo asciende a casi 600.000 euros anuales (crece cada año de acuerdo al IPC) y el importe final de cada ayuda concreta se decide en la Comisión de Acción Social en función del número de solicitudes. Si como ocurrió durante el ejercicio pasado, el número de peticiones aumenta de manera considerable, puede suceder que se agote el presupuesto completamente y que los importes finales disminuyan o, incluso, que no haya dinero para algunos programas (bachillerato, FP, celiacía). En **CCOO** apostamos por equilibrar y ponderar las distintas ayudas para intentar dar continuidad a todos los programas sociales realizados hasta ahora, que benefician a multitud de trabajadoras y trabajadores de Orange.

Por último, señalamos que la convocatoria de ayudas para quienes durante 2020 tuvieron hijos o hijas de hasta 3 años de edad, finalizará el 7 de febrero de 2021 ¡Si no has tramitado la petición, todavía estás a tiempo!

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

